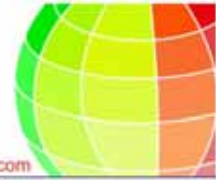




ANPE ASTURIAS



anpe@anpe-asturias.com www.anpe.-asturias.com

Avda de Galicia, 42 1º C 33005 OVIEDO Tfno/Fax 985 27 19 20
C/ Tineo, 3 Bajo Dcha 33207 GIJÓN Tfno/Fax 985 34 57 33

INFORME REUNIÓN CONSEJERÍA – OOSS 23/5/08

- **Información sobre plan experimental de orientación en centros de infantil y primaria**

Asistentes: D. Luis Enrique García-Riestra, D^a Ángela Fernández, D. Luis Yagüe, D. Ramón Brasero, D. Roberto Suárez. **ANPE** y demás organizaciones representativas.

La Administración hace un monográfico bastante profuso sobre el plan experimental de orientación en centros de infantil y primaria.

- El orientador/a será de Secundaria según se prevé en el nuevo Decreto de especialidades.
- La orientación tiene que estar enfocada a Secundaria sin que ello signifique que no se atiende a Infantil y primaria. Su frontera, según la LOE, es mucho más amplia que en la definida en la LOGSE, incluyendo atención a altas capacidades, a alumnado con riesgo de exclusión, convivencia...
- La orientación se mueve en varios ámbitos: para cada alumno/a (tutoría en general); como asesores, mediadores (todo lo relativo a convivencia), y n.e.e. También está pensado como Departamento especializado dedicado a servicio de alumnado, participación y orientación al uso normal y, por último, para formación del profesorado.
- Como tarea es dar una solución integral al alumnado desde infantil a ESO, aunque se prolonga después de estos niveles también.
- En este curso 2007/08 experiencia piloto con los centros de primaria de línea 3 (6 en total), como servicio externalizado.
- Para próximos cursos hay intención de ampliarlo a 12 centros más (total 18), se hará convocatoria para Psicología-Pedagogía (orientador/a en comisión de servicio de recursos actuales) y se crearán plantillas orgánicas en centros de infantil y primaria (crecerán los recursos humanos). En general serán centros de línea 2 (más de 350 alumnos/as) en zona central y oriente, buscando que sea una población sobre la que actuar lo suficientemente representativa
- Cada unidad de orientación en centros de infantil y primaria estará formada por orientador/a como coordinador/a, maestro/a de PT y de AL, fisioterapeuta/auxiliar educador y profesorado técnico de servicios a la comunidad. Sus ejes prioritarios serán: acción tutorial, atención a la diversidad, participación y convivencia.
- En IES, CPEB, Adultos y Centros de Ed. Especial será el Departamento de Orientación la estructura básica, mientras que en los centros de infantil y primaria serán las unidades de orientación y equipos de orientación. También existirán los equipos regionales de atención a las necesidades específicas (para discapacidades auditivas, motóricas, alteraciones del comportamiento...) y habrá asesores de formación en CPR.

Se hace una ronda de intervenciones bastante coincidentes:

Desde ANPE agradecemos la presentación del plan de orientación para centros de infantil y primaria, puesto que era una vieja reivindicación desde la firma del acuerdo de plantillas de 7 de septiembre de 2000. Coincidimos en que es un proyecto ambicioso que alcanza a todos los ámbitos de dichos centros al que hay que darle el impulso económico y organizativo necesario para que no se quede en meras intenciones.

Lo que no nos gusta tanto es la asimetría que supone que sólo 18 centros puedan acogerse al plan, sobre todo porque no se refleja entre ellos ninguno de la zona de Occidente (ni costa ni interior). Y también expresamos nuestro asombro por el crecimiento de plantillas comentado porque contrasta con la escasa dotación de plazas en el CGT de Psicología y Pedagogía. Por tanto, pedimos prudencia y esfuerzos reales para llegar a una oferta mayor del plan y no desvestir un santo (actuales EOEP) para vestir otro (nueva estructura).

La Administración responde que hay que aceptar el plan y su estructura para avanzar, apostando por centros con gran número de alumnos/as, pero sin desatender el resto con los equipos y estructuras actuales. Se mantendrá una reunión con los actuales EOEP.